



a.

**COMPARECENCIA ANTE EL
CONGRESO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO**

MAGISTRADO

**SERGIO AVILÉS
DEMENECHI**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DE QUINTANA ROO

2021 • 2022



2021



2022

PRESENTACIÓN

MAGISTRADO
**SERGIO AVILÉS
DEMENEHI**
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DE QUINTANA ROO

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, por conducto de su Presidencia, comparece ante el Pleno de la XVII Legislatura Constitucional del Estado para rendir el informe anual de labores, en cumplimiento a lo estipulado en la fracción VIII del artículo 223 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en los términos siguientes:

Durante el periodo que se informa el Tribunal Electoral de Quintana Roo continuó generando certeza con cada una de las determinaciones emitidas, destacando que se tuvo el gran compromiso y responsabilidad de conocer y resolver asuntos relacionados con la elección de la Gubernatura, así como de las diputaciones locales de nuestra entidad.

Así bien, este Tribunal se constituyó en garante y sal-

vaguarda de los derechos de los diversos actores políticos, dado que durante sus actuaciones se condujo conforme a los principios rectores democráticos, y acorde a los procedimientos y formalidades establecidos para ello.

Derivado de lo anterior, se tuvo como resultado que las determinaciones emitidas por este órgano jurisdiccional respecto a los resultados de los referidos comicios fueran confirmadas por las instancias respectivas.

De igual forma, es de suma importancia destacar que paralelamente se atendieron asuntos inherentes a la consulta popular desarrollada en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Solidaridad y Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo, relacionada con el derecho humano de acceso al agua potable.

Adicionalmente a lo antes expuesto, se realizaron continuas y permanentes acciones de profesionalización de las y los servidores que integran este órgano jurisdiccional, ello a través de diversas capacitaciones llevadas a cabo mediante distintos cursos, diplomados, conferencias y seminarios, con el objetivo firme de fortalecer al personal en el desempeño de las funciones que se les han depositado constitucional y legalmente, lo que sin duda permitió que afrontaran los retos que durante el periodo que se informa se presentaron.

Por otra parte, para consolidar la cultura democrática y difundir el respeto hacia los derechos políticos electorales, se efectuaron diversas acciones con la ciudadanía quintanarroense, las cuales se referirán en el desarrollo del presente informe.

2021



1

2022



2021



2

2022

PRESIDENCIA

**Mtro. Sergio
Avilés Demeneghi,**

Magistrado Presidente
del Tribunal Electoral
de Quintana Roo

Fue electo por el Pleno de dicho órgano jurisdiccional, por mayoría de votos, para el periodo del 02 de diciembre de 2021 a diciembre de 2024.

Derivado de lo anterior, el día ocho de diciembre de 2021, la presidencia de este Tribunal Electoral formalizó el cambio de adscripción del manejo de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Tribunal.

Este acto protocolario, fue atestiguado por el Lic. Jorge Francisco Martínez Rendón, Titular del Órgano Interno de Control.



2021



3

2022

ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES DE LA PRESIDENCIA

Derivado de la atribución conferida a la presidencia de este órgano jurisdiccio-

nal, en el artículo 223, fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos

Electores para el Estado de Quintana Roo, se realizaron las siguientes acciones:

26 PARTICIPACIONES EN EVENTOS

4 FIRMAS DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

30 ASISTENCIAS A EVENTOS

Dichas actividades comprendieron la asistencia a eventos relacionados esencialmente con temas de las mujeres, proceso electoral, indígenas, violencia política contra las mujeres en razón de género, comunidad

LGBTTTIQ+, así como la participación en cursos, talleres, foros, pláticas, coloquio, conferencias, entre otros. Lo anterior permitió establecer vínculos interinstitucionales con diversas autoridades del ámbito federal, estatal y/o

municipal, a fin de realizar acciones conjuntas en beneficio de las instancias involucradas, así como de la ciudadanía quintanarroense, con lo que paralelamente se fortaleció a dichas instituciones.





COMISIONES

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN



En el Tribunal Electoral de Quintana Roo, la capacitación reviste de gran importancia, dado que tiene por finalidad reforzar la preparación y profesionalización del personal, para el mejor desempeño y cumplimiento de sus tareas diarias, por ello las acciones encaminadas a su fortalecimiento son permanentes y constantes.

En tal sentido, para la debida atención y seguimiento de los asuntos de su competencia, la Comisión de Capacitación de este Tribunal, celebró 5 sesiones, las cuales fueron presididas por el Mtro. Sergio Avilés Demeneghi, en su calidad de Magistrado y como Presidente del Tribunal

Electoral de Quintana Roo, abordándose, entre otros, los siguientes aspectos:

/// Presentación de Informe de las actividades de capacitación, realizadas de septiembre al 15 de noviembre del año 2021.

/// Aprobación del programa anual de labores correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

/// Aprobación de la impartición de cursos de capacitación al personal jurídico de este órgano jurisdiccional por parte de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

/// Presentación de Informe de Actividades de Capacitación, correspondientes al segundo trimestre de 2022.

/// Informar los avances con el Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos (IFEDH) y la Secretaría de Educación en Quintana Roo para el registro de validez oficial de los estudios que imparta el centro de capacitación de este Tribunal.

/// Presentación de propuestas de carga académica de la maestría en Derecho Electoral.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Una de las actividades prioritarias de la Comisión de Investigación, es la de trabajar constantemente en la elaboración de ensayos, artículos, reseñas, semblanzas y libros relacionados con el derecho electoral, por lo que, para el cumplimiento de dichas acciones, en el periodo que se informa la Comisión de Investigación llevó a cabo 5 sesiones, las cuales presidió el Magistrado Mtro. Víctor V. Vivas Vivas, abordándose, entre otros los siguientes aspectos:

/// Aprobación de los trabajos de investigación que se publicarían en la página web y en la Revista de este órgano jurisdiccional.

/// Aprobación de la publicación de un artículo en la



Revista del Instituto Electoral de Quintana Roo.

/// Aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2022.

/// Aprobación de la realización de un total de 15 trabajos de investigación en materia electoral, durante el año 2022.

/// Presentación del informe de los trabajos de investigación que las Magistraturas, personal jurídico y administrativo realizaron en el

primer trimestre del 2022.

/// Informe sobre la conformación de equipos entre el personal jurídico y las magistraturas, para realizar trabajos de investigación que servirán para integrar el próximo libro a editar por parte de este órgano jurisdiccional, bajo el nombre de “Estudios Electorales 2022”.

/// Informe sobre los avances de los artículos de investigación.

COMISIÓN DE DIFUSIÓN

Dicha comisión celebró 5 sesiones, las cuales fueron presididas por el Mtro. Sergio Avilés Demeneghi, en su calidad de Magistrado y

como Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, abordándose, entre otros, los siguientes aspectos:

/// Aprobación del contenido de la Revista del Tribunal Electoral, correspondiente al último cuatrimestre del año.

/// Aprobación del Programa Anual de Labores para el ejercicio fiscal 2022.

/// Aprobación de la portada de la Revista TEQROO de diciembre de 2021 y la inclusión de un artículo en el referido Órgano Oficial de Difusión.

/// Aprobación de la divulgación de las actividades a realizar en el marco de la gira por la Integridad Electoral del Proceso Electoral 2021-2022, realizado en fe-



cha 11 de marzo de la presente anualidad, con la participación de autoridades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral, del propio Tribunal electoral de Quintana Roo, el Instituto Electoral de Quintana Roo, partidos políticos y autoridades del Gobierno del Estado.

/// Presentación de los

avances de las ediciones de la Revista TEQROO.

/// Información sobre capacitación interna.

/// Presentación del informe semestral del alcance de los eventos del Tribunal Electoral, en las redes sociales oficiales.

/// Difusión del informe anual de la presidencia.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

La referida comisión celebró 5 sesiones, las cuales fueron presididas por la Magistrada, Dra. Claudia Carrillo Gasca, destacando que se trataron temas relacionados con los aspectos que se detallan a continuación:

/// Aprobación de la publicación de una serie de infografías que se elaboraron sobre conceptos relativos a las diversas formas de violencia de género.



/// Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

/// Aprobación de una serie de infografías relativas a la Violencia Política de Género.

/// Presentación del Informe de Actividades realizadas por la referida comisión.

/// Presentación del Informe de Actividades realizadas por la referida comisión.

Presentación del Informe de Actividades realizadas, así como el anuncio de la participación de la Magistrada presidenta de la comisión, el 2 de septiembre, en

el curso solo para hombres sobre “Prevención de la Violencia Política Electoral hacia las Mujeres”, organizado por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

COMITÉS

COMITÉ DE ADQUISICIONES



En relación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Baja de Bienes Muebles, el cual preside quien ostenta la titularidad de la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, destaca que se celebraron tres sesiones, dentro de las cuales se atendieron,

para verificar el cumplimiento de la normativa interna en materia de adquisiciones, los siguientes temas:

Propuesta para la baja y destino final de bienes muebles inventariables y no inventariables solicitado por la Unidad de Administración.

Proyecto anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Baja de Bienes Muebles del Tribunal Electoral de Quintana Roo, y

Adquisiciones de equipo de cómputo y de aires acondicionados para equipamiento de este Tribunal.

COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL



Por cuanto al presente Comité se organizaron dos sesiones, mismas que han sido

programadas para atender el monitoreo y prevención a los períodos de huracanes y

de mantenimiento a las previsiones para evitar los contagios relativos al Covid-19.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En relación al Comité de Transparencia de este Tribunal, destaca que durante el periodo que se informa, realizó un total de 5 sesiones ordinarias de acuerdo al calendario aprobado y 3 sesiones extraordinarias, en las cuales se atendieron asuntos correspondientes al acceso de información, clasificación de información, actualización de los avisos de privacidad de las áreas y cambios en la tabla



de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia que le corresponden al Tribunal, así como la aprobación de la modificación en los tiempos de cumplimiento y de verificación de las mismas, bus-

cando la implementación y coordinación de acciones que garanticen el ejercicio del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales de la ciudadanía.

FUNCIÓN JURISDICCIONAL

Una de las labores primordiales que este Tribunal tiene a su cargo, es la de conocer y resolver los medios de impugnación previstos en la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, así como de las quejas y denuncias del procedimiento especial sancionador que durante el proceso electoral local ordinario 2021-2022, haya instruido el Instituto Electoral de Quintana Roo, dando con sus resoluciones definitividad

a los actos y demás etapas de los procesos electorales.

Así bien, para el treinta de septiembre del presente año, se obtuvo que este Tribunal resolvió un total de doscientos sesenta y seis (266) asuntos entre medios de impugnación y procedimientos especiales sancionadores. De los cuales cuarenta y ocho (48) fueron Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales para la Ciudadanía Quinta-

narroense; cuarenta y un (41) Recursos de Apelación; trece (13) Juicios de Nulidad sobre los resultados de la elección; dos (2) Juicios Electorales y cincuenta y nueve (59) Acuerdos Plenarios de incidentes y demás actos Jurisdiccionales que emitió el Pleno.

Asimismo, de los asuntos resueltos hasta la fecha antes mencionada, ciento tres (103) correspondieron a quejas del Procedimiento

Especial Sancionador; de las cuales trece (13) fueron relacionadas con presuntos actos de violencia política contra la mujer en razón de género, juzgando este Tribunal con perspectiva de género, con lo que garantizó sustancialmente a las mujeres una participación paritaria y libre de violencia en las contiendas electorales.

De igual firma, se resolvieron tres (3) Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales para la Ciudadanía Quintanarroense, relacionados con el tema

de Violencia Política contra la Mujer en razón Género. De los doscientos sesenta y seis (266) asuntos resueltos, seis (6) sentencias de las dictadas en el período fueron revocadas por el Tribunal de alzada, en tanto que los doscientos sesenta (260) asuntos restantes alcanzaron firmeza por no haber sido revocados, esto es, que el 97.74% de nuestras determinaciones quedaron incólumes.

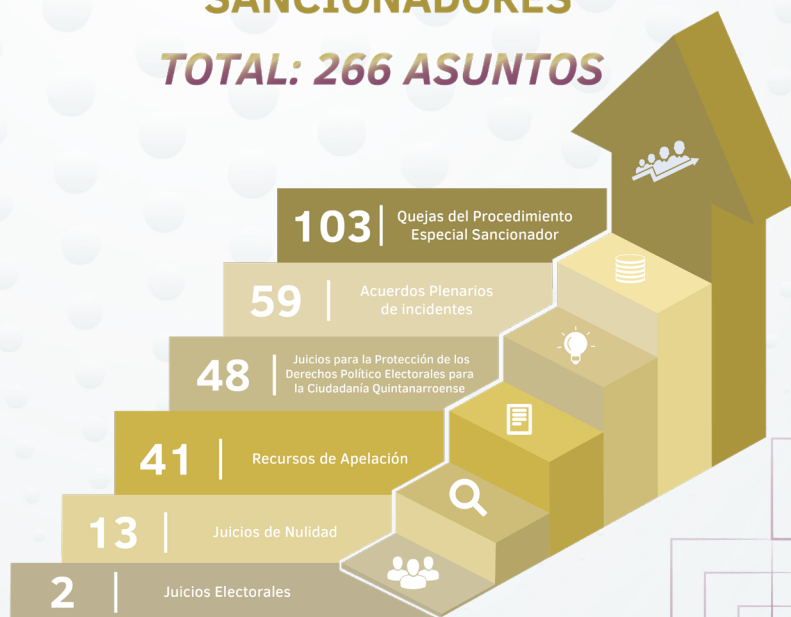
Siendo que el 100% de las sentencias emitidas

en los Juicios de Nulidad y de los asuntos relacionados con los resultados del proceso electoral 2021-2022, fueron confirmadas por las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, competentes en la materia.

97.74%
 DE LAS DETERMINACIONES DEL TEQROO QUEDARON FIRMES EN LA ELECCIÓN 2021-2022

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES

TOTAL: 266 ASUNTOS



IMPUGNACIONES ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

De los doscientos sesenta y seis (266) asuntos resueltos, sesenta y uno (61) fueron impugnados a nivel federal, de dicho número; quince (15) co-

rrespondieron al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano; treinta y dos (32) del Juicio Electoral y catorce (14)

del Juicio de Revisión Constitucional Electoral, de las cuales, únicamente en seis (6) resoluciones se determinó revocar nuestra sentencia.

SESIONES DE PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para

el Estado de Quintana Roo, en el período que se informa se han llevado a cabo un total de ciento treinta y siete (137) sesiones de Pleno, de las cuales, ciento once (111) sesiones fueron de carácter jurisdiccional,

mientras que las veintiséis (26) restantes fueron de carácter administrativa, relativas a la organización, funcionamiento y administración interna del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

MODERNIZACIÓN DE LA FUNCIÓN ELECTORAL

En el Tribunal Electoral de Quintana Roo, se ha implementado la transmisión en vivo de sus sesiones, a través de las redes sociales Facebook y YouTube, lo cual le permite propiciar la publicidad inmediata de estas, desde donde la ciudadanía

accede de manera rápida y sencilla a las consideraciones que toma el Pleno para aprobar sus resoluciones.

Se mantiene la actualización de la información ubicada en la página oficial de este órgano jurisdiccional, en-

tre otra la relativa a los estrados electrónicos, lo que permite consultar de manera ágil y sencilla los autos, acuerdos y determinaciones que son dictados por este Organismo Jurisdiccional, durante la sustanciación de los asuntos que conoce.

ESTRADOS ELECTRÓNICOS

Los estrados electrónicos publicados en la página de internet del Tribunal Electoral de Quintana Roo permiten consultar de mane-

ra ágil y sencilla los autos, acuerdos y determinaciones que son dictados por este Organismo Jurisdiccional, durante la sustanciación

de los asuntos que conoce.

Este medio de comunicación jurisdiccional es uno de los mecanismos de información

de mayor consulta, desde donde las partes interesadas pueden acceder a los acuerdos, actuaciones que se generen en la tramitación y resolución de los diversos juicios que se llevan en este Tri-

bunal, así como de las impugnaciones ante las instancias federales de nuestras propias sentencias, sin tener que trasladarse hasta las oficinas, para revisar los estrados físicos establecidos en Ley.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

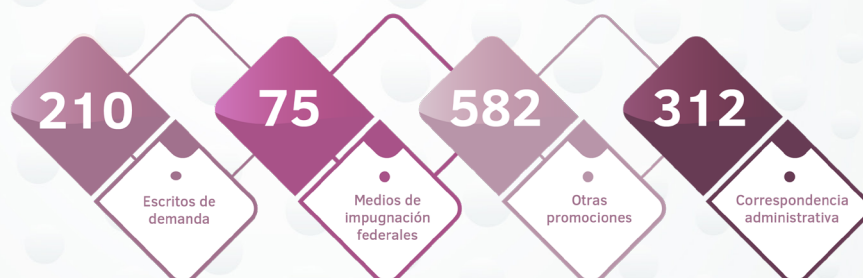
Durante el período que se informa, la Oficialía de Partes adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, recibió doscientos diez (210) escritos de demanda, setenta y cinco (75) medios de impugnación federales, quinientos ochenta y dos (582) de otras promociones y trescientos doce (312) piezas de correspondencia administrativa, arrojando un total de mil ciento setenta y nueve (1179) documentos.

En el área de actuaria, se efectuaron en los estrados mil trescientas sesenta (1360) notificaciones, y se realizaron quinientas veinte y nueve (529) notificaciones personales, doscientas treinta y dos

(232) notificaciones por oficio, cuarenta y seis (46) por correo electrónico, asimismo, se llevaron a cabo once (11) notificaciones en auxilio a la Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federa-

ción, y se efectuaron doscientas cincuenta y ocho (258) listas de estrados haciendo un total de dos mil cuatrocientas treinta y seis (2436) acciones de notificación en los diferentes expedientes.

OFICIALÍA DE PARTES TOTAL: 1179 DOCUMENTOS





ÁREA DE ACTUARIA
Total: 2436 acciones de notificación en los diferentes expedientes

UNIDAD DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

ACTUALIZACIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO:

LEGISLACIÓN FEDERAL

/// Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

/// Ley General de Partidos Políticos.

/// Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

/// Ley Reglamentaria de las

Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

/// Código Penal Federal.

/// Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

/// Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

/// Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

/// Ley General de Responsabilidades Administrativas.

/// Ley General de Archivos.

/// Ley Federal de Revocación de Mandato.

LEGISLACIÓN ESTATAL

/// Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

/// Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

/// Código Penal del Estado de Quintana Roo.

/// Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

/// Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo.

/// Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

/// Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo.

/// Ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del estado de Quintana Roo.

/// Ley de Derechos, Cultura y

Organización Indígena del Estado de Quintana Roo.

/// Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Quintana Roo.

NORMATIVA INTERNA

/// Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

/// Acuerdo que fija el Procedimiento para la Integración y Elaboración de las Jurisprudencias y Tesis Relevantes que emite el Pleno del Tribunal electoral de Quintana Roo.

/// Política Interna que establece el Sistema Institucional de Archivos del Tribunal Electoral de Quintana Roo (SIA-TEQROO)

INSTRUMENTOS JURÍDICOS

/// Lineamientos para la Coordinación y Operación del Programa Estatal PASEVCM y de la Plataforma SIPASEV

RECOPIACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

/// Diario oficial: Total 9

/// Periódico Oficial: Total 6

ACTUALIZACIÓN Y REFORMAS A LA NORMATIVA INTERNA DEL TRIBUNAL ELECTORAL

/// Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

/// Acuerdo que fija el Procedimiento para la Integración y Elaboración de las Jurisprudencias y Tesis Relevantes que emite el Pleno del Tribunal electoral de Quintana Roo.

RECOPIACIÓN DE TESIS Y JURISPRUDENCIAS EN MATERIA ELECTORAL, DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

En el periodo que se informa, la Unidad recopiló un total de 6 jurisprudencias y 4 tesis. Cuyos números son:

- Jurisprudencias 12/2021, 13/2021, 1/2022, 2/2022, 3/2022 y 4/2022
- Tesis 1/2022, 2/2022, 3/2022 y 4/2022.

ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL MICROSITIO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Tema: Discapacidad.
3 documentos:

“De la exclusión a la igualdad. Hacia el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. (ONU).

“La capacidad jurídica de las personas con discapacidad. (ONU).

“Diagnóstico regional sobre el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad”. (OEA).

Tema: Género.
6 documentos:

Libro. “Escalando Juntas”, Historia de Ma. Elena Chapa.

Ensayo. “Paridad vertical y horizontal: evaluando herramientas para mejorar las condiciones de participación y representación de las mujeres”. (Salvador Nava Gomar).

“Protocolo para juzgar con perspectiva de género”. (SCJN).

“Mujeres y Constitución.” De Herminia Galindo a Griselda Álvarez. (INEHRM. Secretaría de Cultura. Edo. De Méx.)

“Protocolo para juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia”. (SCJN).

“Guía de acción contra la discriminación”. Institución comprometida con la inclusión.” (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación).

De igual forma resulta importante referir que dicha unidad, elaboró 3 artículos de investigación en materia electoral, mismos que fueron publicados por este Tribunal Electoral y el Instituto Electoral de Quintana Roo, cuyos títulos se relacionan a continuación:

// Porqué y para qué la participación ciudadana.

// Derecho Parlamentario y justicia Electoral.

// El modo honesto de vivir como requisito de elegibilidad.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

// Para dar a conocer el trabajo jurisdiccional, las tareas de capacitación, investigación, académicas y de promoción de la cultura democrática, el Tribunal hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de internet, sobre todo porque en el contexto de la pandemia incrementó la necesidad de im-

plementar estas herramientas tecnológicas para mantener comunicación directa entre la institución y la ciudadanía.

// Parte de la estrategia de comunicación del Tribunal es el uso de plataformas digitales de comunicación y redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y el Canal

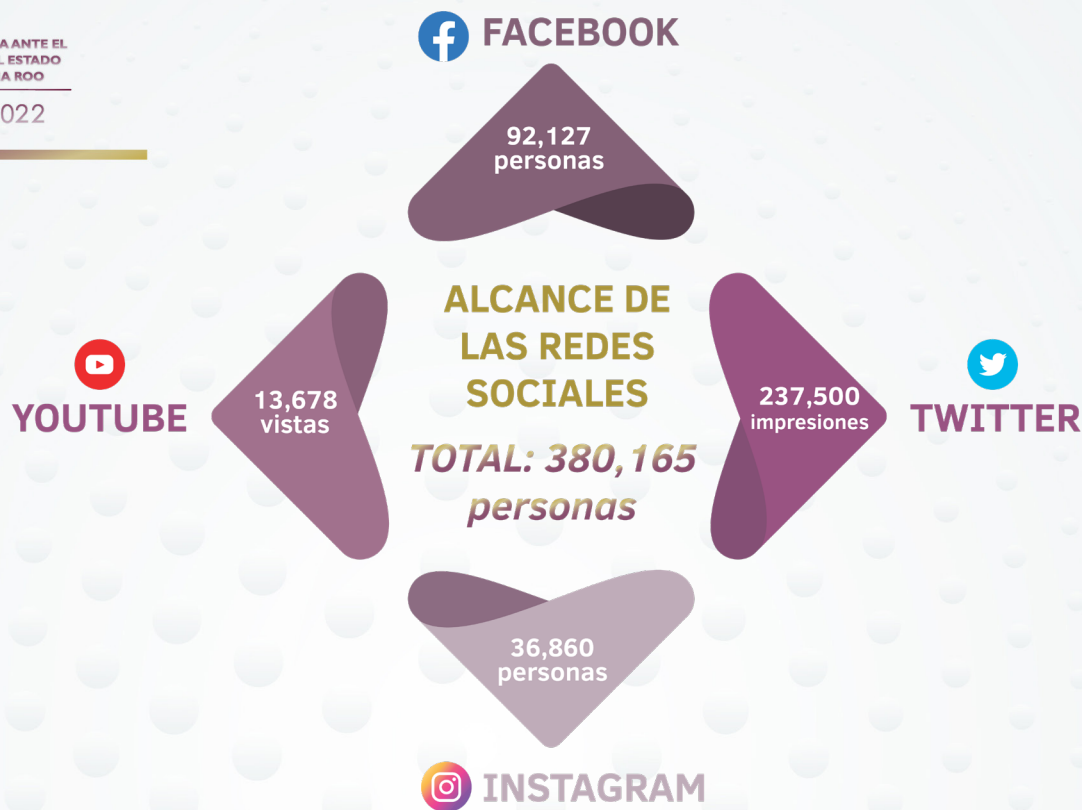
de YouTube, para mantener el acercamiento con la ciudadanía a través de mensajes y diversos formatos de información, que dan cuenta del trabajo realizado por este órgano jurisdiccional, llegando de manera inmediata a un número considerable de población y garantizando el acceso a la información.

REDES SOCIALES

// En relación a este tema, se destaca que durante el periodo que se informa, la cuenta institucional de Facebook Te-

groo Oficial, pasó de 2,479 a 2,902 seguidores, es decir, creció un 17.06%; además registró 45,750 interaccio-

nes con la publicación y un alcance de 92,127 personas.



En tanto que, en Twitter la cuenta de @TEQROO_Oficial registró un crecimiento en el número de seguidores del 8.79%, al pasar de 3,738 a 4,071 en el periodo que se informa; además se publicaron 1,132 Tweets, se registraron 52,442 visitas al perfil y 237,500 impresiones de Tweets.

Por su parte, la cuenta teqroo_oficial en Instagram aumentó en un 20.68% el número de sus seguidores, pasando de 754 a 910 y registra 3,797 publicaciones acumuladas,

con un alcance de 36,860.

En relación con el Canal de YouTube aumentó un 30.80% sus suscriptores, al pasar de 224 a 293 en el periodo que se informa y registra 13,678 vistas acumuladas, es decir, aumentó un 92.43% el número de visualizaciones a este canal en relación al año pasado, cuando se contabilizaron 7,108 vistas.

A través de dicha plataforma se han publicado 114 eventos, entre Sesiones de Pleno, así como el Aniversario

19 del Tribunal, la Firma del Acuerdo para la Integridad Electoral, el Convenio de colaboración entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y autoridades electorales de Quintana Roo, el Foro Retos y Perspectivas para una Participación Política Efectiva de los Pueblos y Comunidades Indígenas, el Foro para la Difusión de los Derechos Político Electorales de las Personas con Discapacidad, así como los diferentes eventos organizados por este órgano jurisdiccional.

UNIDAD DE INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN

Como parte de las acciones realizadas por esta Unidad, destaca que implementaron elementos que permitieron una optimización de la infraestructura de red computacional con la que actualmente se cuenta, además de realizar adecuaciones a los sistemas computacionales, en apoyo a las unidades administrativas.

Cabe señalar que durante el periodo que se informa, se adquirieron diversos equipos computacionales, con la finalidad de permitir que las diferentes unidades administrativas cumplan con sus funciones, entre los que destacan computadoras, impresoras, monitores y equipos de telecomunicaciones.

De igual forma, se realizaron los trabajos para la instalación y adecuación del sistema de declaraciones patrimoniales que el Órgano Inter-

no de Control requiere para que todo el personal adscrito al Tribunal pueda realizar sus declaraciones de manera automática. Cabe señalar que a la fecha se continúa con los trabajos de actualizaciones del referido sistema.

Durante el periodo que se informa, se trabajó en diversos módulos que permitan automatizar procesos y aquellos relacionados con la página web. En cuanto a la página oficial de internet, se generó una nueva imagen del portal web que cuenta con funcionalidades como son la búsqueda de sentencias y acuerdos de forma rápida.

Se realizaron doscientos cincuenta y ocho (258) actualizaciones a los estrados y ochocientos setenta y nueve (879) en los demás rubros con los que cuenta el portal web, además de publicar doscien-

tos cincuenta (250) boletines.

Adicionalmente a lo anterior, resulta importante precisar que, la Unidad de Informática y documentación, ha implementado tecnologías que permitan la debida interacción con las demás Unidades con las que cuenta el Tribunal, en ese sentido, se brindó apoyo a la Unidad de Capacitación e Investigación para la realización de diecisiete (17) webinars, y en colaboración con la Secretaría General de Acuerdos se tuvieron ciento once (111) sesiones jurisdiccionales de pleno. Finalmente, cabe señalar que esta Unidad apoyó a las diversas áreas del Tribunal, destacando el mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes equipos computacionales, realizando el respaldo de la información, el escaneo de la documentación, entre otros.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DESGLOSE DEL ESTADO FINANCIERO Y PATRIMONIAL

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, presenta un informe anual de actividades en relación con la asignación de recursos, su administración y control, así como el desglose de la situación financiera y patrimonial que guarda por el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021 y del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022.

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera, contable, presupuestal, programática y la relacionada con la deuda pública, que ha realizado el Tribunal Electoral de Quintana Roo,

con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley en la materia establece.

El objetivo general de los estados financieros es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Información que constituye la base de la rendición de cuentas y la transparencia general de las Cuentas Públicas.

Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 223 fracción VIII de la Ley de Instituciones y Procedi-

mientos Electorales, se rinde un informe anual de actividades y el desglose del estado financiero y patrimonial que guarda el Tribunal.

La Unidad de Administración en coordinación con la Presidencia, tiene entre otras, las atribuciones de proveer, ejercer y administrar los recursos financieros, materiales y humanos que se requieren para el debido funcionamiento del Tribunal Electoral de Quintana Roo; actúa con eficiencia, eficacia y calidad, a fin de contribuir en la rendición de cuentas sobre la gestión que realiza este órgano jurisdiccional.

POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2022, han sido elaborados con base a la Ley Gene-

ral de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera para los Estados y Municipios, la normatividad emitida por el Consejo Na-

cional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como en

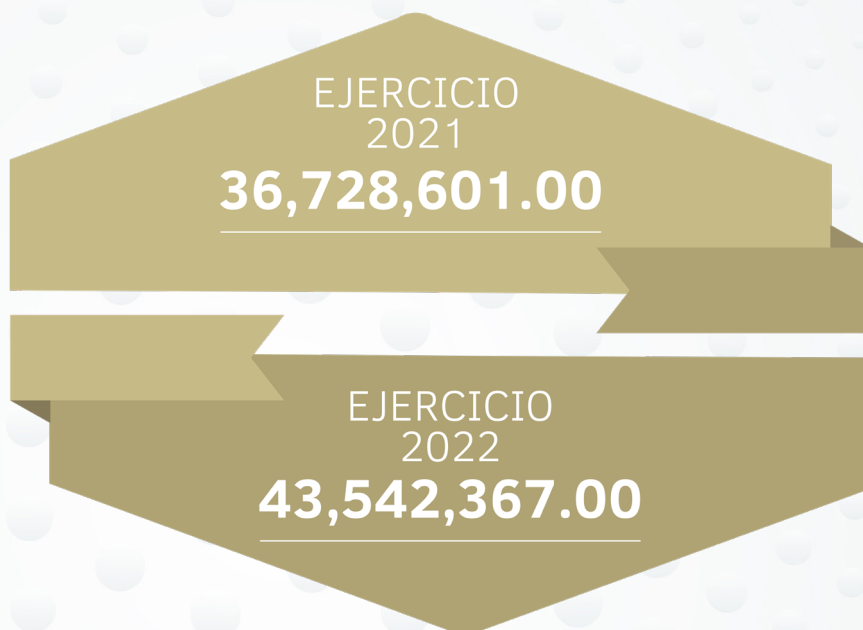
apego al decreto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos de los ejercicios fiscales de 2021 y 2022 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Quintana Roo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto autorizado del ejercicio fiscal 2021 para el Tribunal Electoral de Quintana Roo, mediante Decreto número 078 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de diciembre de 2020, ascendió a la suma de 36,728,601.00 pesos.

El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022, mediante Decreto número 190 del Presupuesto de Egresos del Estado, publicado en

PRESUPUESTO APROBADO



el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 21 de diciembre de 2021, ascendió a la suma de 43,542,367 pesos.

INGRESOS

Para el ejercicio fiscal 2021, el Ingreso aprobado por el H. Congreso del Estado fue de 36,728,601.00 pesos, más una ampliación presupuestal autorizada en el mes de marzo de 1,198,351.36 pesos, a efecto de cumplir con lo señalado en el artículo 115 de

la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que corresponde a la necesidad del Órgano Interno de Control de realizar las funciones establecidas en el artículo 10 de la misma Ley General de Responsabilidades Administrativas, haciendo un presupuesto to-

tal autorizado para el ejercicio fiscal 2021 de 37,926,952.36 pesos, correspondientes a ingresos por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas mismos que provinieron de la fuente de financiamiento federal del Fondo General de Participaciones.

AVANCE EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO / EJERCICIO 2021 (Miles de pesos)



Los ingresos devengados al 31 de diciembre del 2021 corresponden a la cantidad de 37,926,952.36 pesos, recaudándose un total de 35,095,974.10 de pesos correspondiente a servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, quedando pendiente por recibir al treinta y uno de diciembre de 2021 por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado la cantidad de 1,228,909.00 pesos, correspondiente a los gastos de operación de los

meses de julio a diciembre y que la SEFIPLAN ministro en el mes de enero y marzo de 2022 a este Tribunal Electoral, así como la cantidad de 1,602,069.26 pesos que corresponde a la segunda parte de aguinaldo 2021.

Para el ejercicio fiscal 2022 el presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado fue de 43,542,367.00 pesos, mediante Decreto 190 Extraordinario de fecha 21 de diciembre de 2021. Del presupuesto aprobado

para el presente ejercicio, los ingresos devengados al 30 de septiembre de 2022 corresponden a la cantidad de 30,759,656.00 pesos, recaudándose un total de 29,109,583.00 pesos, quedando pendiente por recibir al treinta de septiembre de 2022 por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, la cantidad de 1,650,073.00 pesos correspondiente a los gastos de operación de los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2021

El presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2021 por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, fue de

38,146,172.88 pesos, cifra mayor en 3.86% con relación al presupuesto original aprobado respecto al ejercicio an-

terior. Este comportamiento se origina debido a la ampliación presupuestal de la cual este Tribunal fue objeto por

la cantidad de 1,198,351.36 pesos a efecto de cumplir con las obligaciones que por Ley tiene el órgano Interno de Control y la cantidad de 219,220.52 pesos de ingresos propios (remanen-

tes del ejercicio anterior). El gasto devengado fue de 38,146,172.88 pesos que corresponden a: 37,993,526.66 pesos de gasto corriente y 152,646.22 pesos a gasto de capital.

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO
CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	33,301,332.00	1,224,038.01	34,525,370.01	34,525,370.01
CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,041,015.00	600,777.56	1,641,792.56	1,641,792.56
CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	2,386,254.00	-559,889.91	1,826,364.09	1,826,364.09
CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	152,646.22	152,646.22	152,646.22

EJERCICIO 2021 GASTO DEVENGADO

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2021 (Miles de pesos)



EJERCICIO FISCAL 2022

El presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado al 30 de septiembre es de 30,759,056.00 pesos, del cual el gasto devengado asciende a la cantidad de: 29,687,429.52 pesos los cuales corresponden a gasto corriente 29,476,611.98 y a gasto de capital 210,817.54 pesos, tal y como se señala en la siguiente tabla.

Los ingresos devengados al 30 de septiembre corresponden a la cantidad de 30,759,656.00 pesos, recaudándose un total de 29,109,583.00 pesos quedando pendiente de pago por la Secretaría de Finanzas y Planeación la cantidad de 1,650,073.00 pesos. Tal variación corresponde a recursos de gastos de operación que aún no han sido ministrados y que están destinados para materiales y servicios necesarios para la operación de este Órgano jurisdiccional.

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (Miles de pesos)



Las ministraciones pendientes de recaudar se conforma de la siguiente manera: Capítulo 2000 Materiales y suministros 559,620.00 pesos. Capítulo 3000 Servicios Generales 1,090,453.00 pesos. Gasto de Inversión, con la

fuerza de financiamiento de recursos de libre disposición, incentivos de ISR al 30 de septiembre de 2022, la Inversión Física en el ejercicio del presupuesto se incrementó en un 0.80% con la adquisición de Bienes Muebles autorizados en Pleno.

ARMONIZACIÓN CONTABLE

La Armonización Contable surge de la necesidad de contar con información comparable y consolidada en materia contable, presupuestal y programática,

The screenshot shows the 'Resultado General' report for the Tribunal Electoral de Quintana Roo. It includes the following information:

- Ente Público: TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
- Entidad Federativa: Quintana Roo
- Año: 2021, Período: 1
- Estado: Finalizada, Perfil: Poderes y Autónomos Estatales

	Llamado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
Resultado Global	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%

The screenshot shows the 'Informe de Armonización Contable' report for the Tribunal Electoral de Quintana Roo. It includes the following information:

- Ente Público: TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
- Perfil: Poderes y Autónomos Estatales
- Año: 2022, Período: Período 1
- Tipo de Acuse: Enviado a Generación Informe CACEF
- Usuario Generador: Administrador
- Fecha de generación: 2022/08/31, Hora de generación: 10:48:08

La Entidad de Fiscalización Superior Local (EFSL) concluyó la etapa de validación y envió la información al Consejo Estatal de Armonización Contable (CACEF) para la generación del informe.

Estado	Cantidad	Porcentaje	Cumplimiento
Llamado Inicial	83	83	100.00%
EFSL Inicial	109	109	100.00%
EFSL Final	109	109	100.00%

destacando sus beneficios en la rendición de cuentas, análisis, fortalecimiento e impulso de la transparencia, así como el combate a la corrupción y prácticas ilícitas.

El Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), es la herramienta tecnológica establecida con la finalidad de conocer el grado de avance de los entes públicos del país respecto a los diferentes temas relacionados con la armonización contable.

De acuerdo con el artículo 10 BIS de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se debe efectuar una evaluación de los avances en materia de armonización contable de los entes públicos de las entidades federativas.

Durante las evaluaciones realizadas por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Quintana Roo correspondiente al Ejercicio 2021 y segundo trimestre

del Ejercicio 2022, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, obtuvo un resultado de 100%.

Los apartados que fueron evaluados fueron los siguientes:

A) Registros Contables:

- 1.- Instrumentos contables
- 2.- Registros contables

B) Registros presupuestarios.

- 1.- Clasificadores presupuestarios
- 2.- Registros presupuestarios

C) Registros administrativos:

- 1.- Control de bienes y documentos soporte
- 2.- Recursos federales y pagos electrónicos

D) Transparencia:

- 1.- Publicar título V
- 2.- Publicar otras obligaciones

El Tribunal Electoral en cumplimiento de los artículos 56

y 58 del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cumple con la publicación y difusión de la información financiera a través de su página oficial de internet en el apartado de Situación Financiera con la dirección de enlace <http://www.teqroo.org.mx/2018/conac/index.php>, donde se puede encontrar la información contable, presupuestal y programática vigente al Trimestre del Ejercicio Fiscal que corresponda y mantiene una adecuada y eficiente armonización basándose en la adopción e implementación de los criterios generales, normas y lineamientos que la rigen.

Del mismo modo, el Tribunal cuenta en su página web con un acceso directo a la página del Consejo de Armonización Contable del Estado de Quintana Roo.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes fundamentales para

un gobierno, quien debe realizar las tareas necesarias para dar cuenta de sus acciones,

mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos. (Acuerdo de

la CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable), por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, 2009).

De conformidad con los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se elaboró el “Tomo de Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021” de este Órgano Jurisdiccional y contiene información contable, presupuestal y programática, que fue entregado el 22 de marzo de 2022 a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, dependencia del Poder Ejecutivo encargada de la elaboración del Tomo de Cuenta Pública del Estado de Quintana Roo. Con lo anterior, coadyuvamos para que el estado de Quintana Roo, tenga un avance en materia de armonización para la integra-



ción de su Cuenta Pública.

Este Órgano Jurisdiccional, comprometido con los objetivos que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento al artículo 5° de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo y al Acuerdo que con-

tiene los “Lineamientos para la Integración y la entrega de la Cuenta Pública de las Entidades Fiscalizables”, el día veintiocho de abril del año en curso, hizo entrega a la Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública original y estados financieros del Ejercicio Fiscal 2021 debidamente armonizados.

ENTREGA CUENTA PÚBLICA ORIGINAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021 A LA ASEQROO

La cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2021, está siendo auditada por la Auditoría Superior del Estado; el Órgano Interno de Control ya realizó la revisión correspondiente, solventando la Unidad de Administración, en tiempo y forma las observaciones realizadas.

La cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2022, ya ha sido auditada por el Órgano Interno de Control hasta el mes de junio, solventándose en tiempo y forma las observaciones realizadas.

De conformidad al Acuerdo que contiene los lineamientos para la Integración y entrega de los informes de avance de gestión financiera a cargo de las entidades fiscalizables ante la Auditoría Superior del Estado, a partir del primer trimestre del ejercicio 2018 y al 30 de junio de 2022(segundo

trimestre del ejercicio), se han remitido en tiempo y forma cada trimestre, los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Información para la Planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo, a la Auditoría Superior del Estado. De manera trimestral este Tribunal Electoral realiza un seguimiento puntual a las metas y objetivos determinados, midiendo mediante una evaluación programática el grado de avance y justificación de posibles incidencias, a través del sistema de control y seguimiento SIPPRES, establecido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, lo que permite la obtención resultados satisfactorios.

En el Ejercicio Fiscal 2021 y al 30 de septiembre de 2022, continuamos con los registros contables y presupues-

tales en el Sistema Automatizado y Administrativo de Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) implementado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), mismo sistema que atiende la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de tal manera que los registros contables son realizados al día de su origen.

Fueron atendidas todas las solicitudes realizadas por la Unidad de Transparencia del TEQROO en materia administrativa, con el debido soporte documental en tiempo y forma de acuerdo con la normatividad y lineamientos establecidos.

PATRIMONIO

El total del pasivo de este órgano electoral al 30 de septiembre de 2022 asciende a

la cantidad de 5,653,242.55 pesos y representa el importe del pasivo así como de los bienes y derechos que son propiedad de este.

El pasivo corresponde a la cantidad de 2,608,388.20 pesos que se integra por: proveedores por pagar, impuestos por pagar y otras

cuentas a corto plazo, mismos que serán cancelados al recibir las ministraciones de presupuesto pendiente.

El patrimonio es de 3,044,854.35 pesos integrado de bienes muebles e inmuebles y activos intangibles.

Resultado del ejercicio al 30 de septiembre	\$ 825,840.94
Resultado de Ejercicios Anteriores (VariacHda)	\$ 545,389.45
Bienes Muebles, Inmuebles, Intangibles	\$ 1,673,623.96
Total, Patrimonio acumulado al 30 de septiembre de 2022	\$ 3,044,854.35

Un control eficiente y eficaz de los recursos financieros y del patrimonio del Tribunal Electoral de Quintana Roo, favorece la transparencia de su ejercicio.

ACTIVIDADES DIVERSAS

La Unidad de Administración provee, ejecuta, controla, coordina y realiza sus diferentes funciones y actividades en materia de recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales, de manera eficaz y eficiente de conformidad a los diversos lineamientos, normas y procedimientos contables, presupuestales y fiscales vigentes.

Actualiza oportunamente el seguro del edificio,

bienes muebles y flotilla vehicular del Tribunal. Procura que el inventario de bienes muebles e inmuebles y resguardos personales esté debidamente actualizado, por lo que además de realizar levantamientos de inventario cada seis meses, en cada adquisición de bienes muebles o cambios de personal, se actualiza nuevamente.

Otorga educación continua al personal que la inte-

gra, para mantener la eficiencia en las diferentes actividades que realizan.

Brindar certeza, seguridad y validez en el logro eficaz y eficiente de las metas programadas, con apego a las estrategias de desarrollo, transparencia, legalidad, cumplimiento de los objetivos y obtención de resultados, es el fin y propósito de la Unidad de Administración.

UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN

En el período que se informa la Unidad de Capacitación e Investigación realizó un total de 160 actividades de capacitación, investigación, difusión e igualdad de género, 114 actividades más de las 46 programadas, por lo que se superó la meta programada en un 248%. Dichas actividades beneficiaron a más de 2100 ciudadanos y ciudadanas.

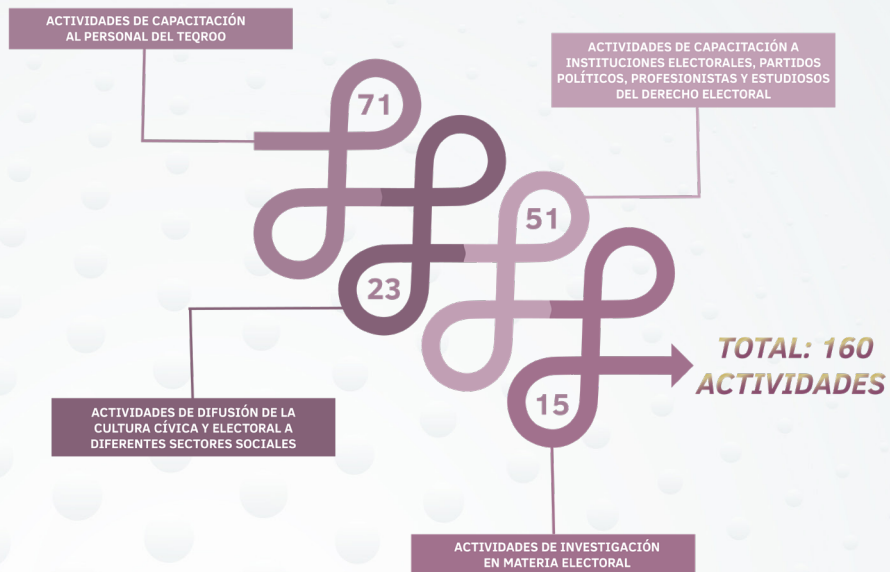
TOTAL DE ACTIVIDADES EN EL PERÍODO



Las acciones de capacitación realizadas versaron en la impartición de diplomados, cursos, seminarios, conferencias, pláticas, talleres, entre otros, en los que participaron integrantes de este honorable pleno, así como personal del propio tribunal, conforme a lo siguiente:



En dichas actividades, se abordaron temas como los de procedimiento especial sancionador en materia electoral, derechos humanos, violencia política contra la mujer en razón de género, financiamiento público para el liderazgo político de las mujeres, análisis de sentencias, delitos electorales y blindaje electoral, sistema político electoral mexicano, entre otros.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En materia de Transparencia, el Tribunal Electoral siempre se ha distinguido por garantizar el derecho constitucional que tiene la ciudadanía del acceso a la información, esto se refleja en el cumplimiento a lo mandado en el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, mismo que establece las obligaciones que en la referida materia tienen los Sujetos Obligados según su naturaleza, y las cuales se

han llevado a cabalidad en este Órgano Jurisdiccional.

Es importante destacar el cumplimiento que se tuvo durante el periodo que se informa sobre las obligaciones comunes y específicas de transparencia señaladas en los artículos 83, 91 y 97, fracción II de la aludida Ley, y de las que corresponden a este Tribunal un total de 41 fracciones comunes y 4 específicas, de acuerdo con la tabla de aplicabilidad respectiva.

Dichas obligaciones se publicaron con puntualidad tanto en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia como en la página web del Tribunal Electoral, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnicos que para tal efecto emitió el Sistema Nacional de Transparencia, poniendo con esto, a disposición de la ciudadanía la información sobre el ejercicio de la función pública y de rendición de cuentas del Tribunal.

Consecuentemente, el 27 de junio del presente año, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo entregó a este Tribunal el reconocimiento de “Buenas Prácticas de Transparencia”,

mismo que se otorga a los Sujetos Obligados que hayan obtenido un índice global de cumplimiento alto en la verificación oficiosa de las obligaciones de transparencia, y en el cual se obtuvo el 94%.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

En la actualidad la cultura de transparencia entre la ciudadanía ha tenido un mayor arraigo, lo que se refleja en el incremento de las solicitudes de acceso a la información pública año con año; al respecto, en el periodo que se informa en el Tribunal Electoral de Quintana Roo se dio puntual atención a un total

de 63 solicitudes y una solicitud de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos Personales (ARCO), la cual fue desechada toda vez que no se acreditó la identidad correspondiente.

Del universo de solicitudes de información recibidas se

observó que, a diferencia de otros años, en el periodo que se informa existió un mayor número de solicitudes realizadas por mujeres, lo que conlleva a concluir que existió un incremento en la participación de la mujer en varios ámbitos incluyendo el del acceso a la información.

CAPACITACIÓN Y FOMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En cumplimiento al artículo 248 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, el cual en su fracción X establece entre las atribuciones de la Unidad de Transparencia del Tribunal, el fomentar la transparencia y accesibilidad

al interior del sujeto obligado; se realizaron acciones de capacitación, buscando el incremento del conocimiento de las y los servidores públicos que laboran dentro del propio Tribunal sobre temas con directa relación en el derecho de acceso a la información y la pro-

tección de datos personales, por lo que durante el periodo comprendido de octubre del 2021 a septiembre del 2022, el personal de las diferentes áreas participó en un total de 13 cursos, 6 talleres, 19 eventos-conferencias y 3 reuniones laborales que brindaron

2021



2022

las herramientas y el discernimiento de las diferentes ordenanzas acerca del acceso a la información, así como en temas de transición hacia un gobierno abierto e inclusivo y el combate a la corrupción.

INFORMES

Como parte de las responsabilidades de la Unidad de Transparencia, se encuentra el de rendir al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, como órgano garante, los informes establecidos en la ley local de Acceso a la Información, mismos que se han entregado en tiempo y forma.

Es así como, durante el periodo del presente informe, se entregaron a ese órgano garante:

/// 11 informes mensuales de solicitudes de información pública.

/// 11 informes mensuales de solicitudes de derechos ARCO.

/// 1 informe anual de solicitudes de información pública.

/// 1 informe anual de solicitudes de derechos ARCO.

/// 2 informes semestrales de capacitación a la Unidad y Comité de Transparencia.

Cabe señalar que, con motivo de la reciente reforma del 08 de junio del 2022 a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el

Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, solicitó se informe sobre las Solicitudes de Información Pública y de Derechos ARCO por lo que de manera excepcional se realizaron dos informes anuales donde se remitió la siguiente información:

/// 1 informes anual de solicitudes de información pública del periodo comprendido de enero a agosto de 2022.

/// 1 informes anual de solicitudes de derechos ARCO del periodo comprendido de enero a agosto de 2022.

ARCHIVO INSTITUCIONAL

En relación al área del Archivo General como parte integral de la Unidad de Transparencia, actualmente se están realizando las gestiones necesarias para la adaptación y actualización de los instrumentos archivísticos que

señala la Ley General de Archivos; derivado de esto, se solicitó la modificación a la Política Interna que establece el Sistema Institucional de Archivos del Tribunal Electoral de Quintana Roo, con lo que se busca efficientar los traba-

jos encaminados a una óptima gestión documental dentro del órgano jurisdiccional en cumplimiento a las leyes y estatutos aplicables, misma que fue aprobada por el Pleno en fecha 02 de agosto de 2022.

AGRADECIMIENTOS



Con la presentación del presente informe, se refrenda el compromiso de continuar impartiendo una justicia plena y transparente, así como de garantizar el respeto de los derechos políticos electorales.

Ello toda vez que la labor realizada por este órgano jurisdiccional además de efectuarse apegada al marco jurídico que lo rige y los principios rectores de la materia, también se basa en la rendición de cuentas, lo cual permite transparentar toda actuación emanada de este Tribunal Electoral, así como el ejercicio realizado respecto los recursos otorgados para el cumplimiento de las atribuciones conferidas. Lo anterior conscientes de que la rendición de cuentas no solo constituye una obligación, sino que resulta ser un factor fundamental para el funcionamiento de esta autoridad y para la consolidación de la democracia, en razón de que dota de legitimidad

y propicia confianza con la ciudadanía quintanarroense.

Asimismo, estos ejercicios de rendición de cuentas, a su vez fortalecen a las instituciones de esta entidad, por ello agradezco a las y los integrantes de la XVII Legislatura Constitucional del Estado el generar las vías, mecanismos y espacios para la presentación del presente informe anual de labores. Continuaremos siendo responsables en el uso y destino de los recursos que se nos sean depositados, dejando siempre de manifiesto que estos en todo momento serán utilizados para garantizar el debido acceso a la justicia en condiciones de igualdad para la ciudadanía quintanarroense.

Mtro. Sergio Avilés Demeneghi

Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo

2021



33

2022

TEQROO



**Tribunal Electoral
de Quintana Roo**